

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 MAY 2015
OFICINA DE PARTES

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIO DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 14921

RETIRO **20 MAYO 2015**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886. "**Ley y Reglamentos de Compras Públicas**" Artículos N° 7 Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluaciones de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de Recursos Humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias Mensuales.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENERO-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO

La necesidad de mantener al día la documentación propia de los vehículos del DAEM, cuyo vencimiento es el día 31 de Mayo del año en curso.

DECRETO:

- 1.- **PONGASE** fondos a disposición al Sr. **CARLOS FRANCISCO MENDEZ FERRADA** C.I. N° 12.793.367-7, Chofer del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 83.000 (ochenta y tres mil pesos), a fin de solventar gastos por compra de seguros (SOAP) de vehículos Bus y Minibús Mercedes Benz, de cargo del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro.
- 2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtítulo 22-10-002 Ítem "Prima Gastos y Seguros"
- 3.- **COMUNÍQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NORBERTO VENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM



ROBERTO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M
- 4.- Interesado